

**REQUISITOS PARA LOS TRÁMITES DE MODIFICACIONES A LOS DATOS DE LA UNIDAD  
(NO IMPLICA CAMBIO DE UNIDAD):**

- 1) Solicitud presentada personalmente (*En la cual podrá otorgar poder a un profesional del derecho para continuar tramitando su solicitud*) o a través de apoderado legal debidamente acreditado mediante carta poder o fotocopia de escritura pública de poder que faculte gestiones administrativas; solicitud que deberá contener los datos de contacto móvil, fijo y correo electrónico del solicitante, representante legal y del apoderado legal, así como los demás requisitos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.
- 2) Fotocopia del Permiso de Explotación y del Certificado de Operación.
- 3) Fotocopia de la Boleta de Revisión vigente.
- 4) Formulario F-TT-03 (*Que es proveído por el IHTT*) con aprobación de la unidad, llenado y suscrito por los talleres certificados por el IHTT en los lugares autorizados por el mismo o, en talleres de mecánica automotriz privados, en los lugares autorizados por el IHTT.
- 5) Presentación de Documentación que acredite la modificación a los datos de la unidad, en su caso o, exposición clara de la modificación específica en la solicitud.
- 6) Presentación de Fotocopia de comprobante del Censo de la o las unidades de la concesión.

**NOTA: Las Fotocopias pueden ser presentadas simples o autenticadas por Notario.**